

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GIRONA

Edicto

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Terreno dedicado a cereal seco, hoy solar, al sitio de «Urzuleta», Ayuntamiento de Alegria, pueblo de Alegria (Álava), que linda: Al norte, con camino; al sur, con don Simón Díaz de Espada (finca número 101); este, con don Hilario Ortiz de Elguea (finca número 112), hoy de don Jesús Guineá, y oeste, con comunal de Alegria (zona exclusiva). Tiene una extensión superficial de 4 hectáreas 33 áreas 42 centiáreas.

Es la finca número 100 del plano general del servicio de concentración parcelaria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vitoria, libro 32 de Alegria, folio 245, finca 3.039, inscripción segunda.

B) Finca rústica; terreno dedicado a cereal seco, al sitio de «Urzuleta», Ayuntamiento de Alegria, pueblo de Alegria, de Álava, que linda: Al norte, con Ayuntamiento de Alegria (finca número 100); sur, con don Fernando Verastegui (finca número 102); este, con don Hilario Ortiz de Elguea (finca número 111); oeste, con comunal de Alegria (zona exclusiva), por donde salen al camino. Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 84 áreas 13 centiáreas. Es la finca número 101 del plano general.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vitoria, libro 33 de Alegria, folio 17, finca 3.061, inscripción segunda.

C) Finca rústica; terreno dedicado a cereal seco, al sitio de «Urzuleta», Ayuntamiento de Alegria, pueblo de Alegria, que linda: Al norte, con don Simón Díaz de Espada (finca número 103); este, con doña Rosa Fernández de Corres y otro (finca número 111) y don Jesús Urturi (finca número 110), y oeste, con camino. Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 31 áreas 90 centiáreas. Es la finca número 102 del plano general de concentración parcelaria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vitoria, libro 32 de Alegria, folio 197, finca 2.992, inscripción segunda.

Agrupación. Las tres fincas descritas fueron agrupadas, según escritura otorgada en Bilbao a 29 de julio de 1993, ante el Notario don José Ignacio Uranga Otaegui, resultando de dicha agrupación una única finca número 3.805, del Registro de la Propiedad número 5 de Vitoria al tomo 4.032, libro 50, folio 147, inscripción primera tres.

Tipo de subasta

La finca A, tasada a efectos de subasta, en la cantidad de 152.000.000 de pesetas.

La finca B, tasada a efectos de subasta, en la suma de 100.000.000 de pesetas.

La finca C, tasada a efectos de subasta, en la suma de 82.000.000 de pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 13 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Lillian Mehrgut Casares.—El Secretario.—38.407.

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 1 de Girona, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 199/1997, instados por don Antonio Bustillo Pérez y cuarenta más, frente a «Sociedad Anónima, Dufilsa», en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 262 y 263 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

La primera subasta: Día 6 de octubre de 1998, a las nueve horas.

Segunda subasta: Día 10 de noviembre de 1998, a las nueve horas.

Tercera subasta: Día 15 de diciembre de 1998, a las nueve horas.

Las subastas se celebrarán por lotes separados.

Primer lote:

Los bienes de este primer lote están tasados, pericialmente, en la cantidad de 3.050.000 pesetas, los cuales se relacionan a continuación:

Una Guill Intersecting mezclador de cabeza rotante GCR-144/1-CA, marca «Macrusa», de alimentación por fileta vacía botes y bobinas con doblaje de 14 y salida de un bote de diámetro 700×1.000. Cambio automático de bote de salida. Dispositivo de aspiración. Aparato de ensimaje. Valor, 300.000 pesetas.

Una Guill Intersecting mezclador de cabeza rotante GCR-144/1-CAB, marca «Macrusa» de alimentación por fileta vacía botes y bobinas con doblaje de 10 y salida de 18 mechas de bobina. Cambio automático de bobina de salida. Dispositivo de aspiración. Aparato de ensimaje. Valor 300.000 pesetas.

Una máquina Guill Intersecting rápido, modelo GIER/1/2000, marca «Reig Cabanas», de cabeza única, con salida de mecha en bote de diámetro 700×1.000. Alimentación por fiesta mixta para doblaje 12, equipada con dispositivo de aspiración. Valor, 300.000 pesetas.

Una máquina Guill Intersecting rápido, modelo GIER/3/2000, marca «Reig Cabanas» de cabeza única, con salida de mecha tres botes de 700×1.000. Alimentación por fileta para botes con doblaje 9 (3×3) y equipada con dispositivo de aspiración. Valor, 350.000 pesetas.

Una máquina Guill Intersecting rápido (alta velocidad) de cabeza única de modelo GIER-1-AR-2000, marca «Reig Cabanas», equipada con mecanismo autorregulador de la mecha de entrada para el centrado del título del hilo y disminuir su dispersión. Alimentación con fileta para botes con doblaje 12 y equipada con dispositivo de aspiración y aparato de ensimaje completo. Valor, 300.000 pesetas.

Una máquina Guill Intersecting rápido (alta velocidad) con cabeza de peines, modelo GPC-72/3, marca «Macrusa». Alimentación con fileta para botes con doblaje de 9 (3×3) y salida para tres botes de 500×100 a simple mecha por bote. Equipada con equipo de aspiración. Valor, 300.000 pesetas.

Una máquina Guill Intersecting, modelo GN, marca «Schlumberger», con alimentación de 12 bobinas y salida en un bote de 700×1.000. Equipada con mecanismo de regulación automática del título de la cinta. Valor, 300.000 pesetas.

Una máquina Guill Intersecting, modelo GN5, marca «Schlumberger», con alimentación de 12 botes y salida en un bote de 200×1.000. Equipada con mecanismo de regulación automática del título de la cinta. Valor, 300.000 pesetas.

Una máquina Guill Intersecting, modelo GN5, marca «Schlumberger», con alimentación de ocho botes y salida en un bote de 700×1.000. Equipada

con mecanismo de regulación automática del título de la cinta. Valor, 300.000 pesetas.

Una máquina Guill Intersecting, modelo GN5, marca «Schlumberger», con alimentación de 12 botes y salida en tres botes de 500×1.000. Equipada con mecanismo de regulación automática del título de la cinta. Valor, 300.000 pesetas.

Segundo lote:

Los bienes de este segundo lote están tasados, pericialmente, en la cantidad de 1.000.000 de pesetas, los cuales se relacionan a continuación:

Una mechera, modelo Rovematic, de 48 husos, «Platt Sacolowell», con fileta positiva de alimentación para botes de 500×1.000 y salida para bobinas de 14"×7". Tipo de estiraje 12F, de sistemas de bolsas. Equipada con un sistema de aspiración. Valor, 500.000 pesetas.

Una mechera, modelo Rovematic, de 48 husos, «Platt Sacolowell», con fileta positiva de alimentación para botes de 500×1.000 y salida para bobinas de 14"×7". Tipo de estiraje PK 704, de sistema de bolsas. Equipada con un sistema de aspiración. Valor, 500.000 pesetas.

Tercer lote:

Los bienes de este tercer lote están tasados, pericialmente, en la cantidad de 2.400.000 pesetas, los cuales se relacionan a continuación:

Ocho continuas de hilar estambre de carro colectivas, marca «Cemsa», tipo CS-8. Número de husos por máquina: 400. Diámetro de arco 80 milímetros, tipo de aro: Lubricado. Escartamiento: 3 1/4. Cura útil de los husos: 270 milímetros flexibles «Cemsa», con rodamientos rodillos SKF, frenos de rodillo para el paro de los husos. Tres de estiraje tipo: PK 1601/01. Equipo de aspiración de hilos rotos de Luwa. Cuentametros de producción. Equipo de automático de bajada automática del balancín para el cambio de mudada. Fileta de alimentación con pendin metálicos. Motor eléctrico de 30 CV aplicada a máquina (300.000×8 = 2.400.000 pesetas). Valorado en 2.400.000 pesetas.

Cuarto lote:

Los bienes de este cuarto lote están tasados, pericialmente, en la cantidad de 950.000 pesetas, los cuales se relacionan a continuación:

Una instalación de aspirado y soplado «Hube Schler GmbH», aplicado sobre ocho continuas de hilar para la limpieza y mantenimiento de los trenes de estiraje, complementada con las vías para su recorrido; caja de bolsas SP98 para la descarga de los desperdicios y borras. Valorada en 125.000 pesetas.

Un equipo generador de vapor, compuesto de caldera de vapor multitubular, marca «Ainva». Presión de trabajo 1L. Capacidad de producción de vapor: 50 Kg. hora. Quemador «Erebus» con regulación automática de agua con regulación automática de niveles. Equipo de regeneración de agua. Depósito nodriza de combustible. Tanque enterrado de aprovisionamiento de combustible. Valor, 250.000 pesetas.

Dos instalaciones de climatización de aire marca «Humivlima» para la sala de hilatura y sala de preparación de compuertas de ventiladores impulsores. Ventiladores extractores. Pulverizadores de agua. Deflectores de aire. Filtros de aire. Separadores de agua. Compuertas de entrada y salida de aire. Conductores de distribución de aire acondicionado. Aparatos de regulación de humedad. Instalación equipada con presostato para la regulación neumática de entrada y salida de aire. Valor, 500.000 pesetas.

Un compresor «Atlas Copco», de 7'5 CV. Valor, 25.000 pesetas.

Una báscula de aguja «Pibernat», de 750 Kg. con tara. Valor, 10.000 pesetas.

Dos básculas electrónicas «Pibernat» P-145 y P-175 (20.000×2). Valor, 40.000 pesetas.

Quinto lote:

Los bienes de este quinto lote están tasados, pericialmente, en la cantidad de 1.450.000 pesetas, los cuales se relacionan a continuación:

Una bobinadora automática, con anudado, evacuación, cambio de husado y purgado del hilo automático, tipo autoconer de la firma «W. Schlafhorts», WP/50, de 50 husos, con: Purgadores electrónicos, alta aspiración, controladores de nudos electrónicos, dispositivo soplador «Multiset», dispositivo de parafinaje y guardahilos electrónico. Valor, 500.000 pesetas.

Una bobinadora automática, con anudado, evacuación, cambio de husada y purgado del hilo automático, tipo autoconer de la firma «W. Schlafhorts», WP/50 de cincuenta husos con: Purgadores electrónicos, alta aspiración, controladores de nudos electrónicos, dispositivo soplador «Multiset», dispositivo de parafinaje y guardahilos electrónico. Valor, 500.000 pesetas.

Una bobinadora automática, con anudado, evacuación, cambio de husada y purgado del hilo automático, tipo autoconer de la firma «W. Schlafhorts», WP/30 husos con: Purgadores electrónicos, alta aspiración, controladores de nudos electrónicos, dispositivo soplador «Multiset», dispositivo de parafinaje y guardahilos electrónico. Valor, 450.000 pesetas.

Sexto lote:

Los bienes de este sexto lote están tasados, pericialmente, en la cantidad de 1.800.000 pesetas, relacionados a continuación:

Una retrocedora de sistema de doble torsión tipo 4/01 DPS de 110 husos de la firma «Hamel», para obtener bobinas cónicas de salida 150 milímetros de cursa y 175 milímetros de diámetro. Valor, 450.000 pesetas.

Una retrocedora de sistema de doble torsión de tipo 4/01 DPS de 110 husos de la firma «Hamel», para obtener bobinas cónicas de salida 150 milímetros de cursa y 175 milímetros de diámetro. Valor, 450.000 pesetas.

Una retrocedora de sistema de doble torsión tipo VTS-08 de 132 husos de la firma «Wolkmann», para obtener bobinas cónicas de salida 150 milímetros y 175 milímetros de diámetro. Valor, 500.000 pesetas.

Una dobladora-reunidora de hilos tipo Usa sc 152 de 72 husos de la firma «Saviorof», para obtener bobinas de 152 milímetros de cursa, con fileta de alimentación para reunir hasta cuatro conos. Valor, 400.000 pesetas.

Séptimo lote:

Los bienes de este séptimo lote están tasados, pericialmente, en la cantidad de 1.000.000 de pesetas, los cuales se relacionan a continuación:

Un aparato vaporizador horizontal, tipo Vacuumset de la firma «Agerlich-Termes y Cia.», de capacidad 1.450 milímetros de diámetro y 3.000 milímetros de largo útil, para vaporizar hilo mediante ciclos automáticos previa programación en cuanto a vacío-temperatura-presión-tiempo. Valor, 250.000 pesetas.

Una carretilla elevadora eléctrica marca «Fiat», para elevar cargas de 1.200 milímetros a una altura de 3 metros, modelo E-8. Valor, 200.000 pesetas.

Un ordenador tipo M-50 de la firma «Olivetti», equipado con disco duro de 15MB, para almacenamiento de datos, CPU, teclado e impresora y completado con facturadora, además de placas de extensión de memoria, unidad de gobierno para disco de gran capacidad y unidad de control de formateado. Valor, 50.000 pesetas.

Una retrocedora de sistema de doble torsión de tipo VTS-08 de 132 husos de la firma «Wolkmann», para obtener bobinas únicas de salida de 150 milímetros de cursa y 175 milímetros de diámetro. Valor, 500.000 pesetas.

Octavo lote:

El bien del inmueble de este octavo lote está tasado, pericialmente, en la cantidad de 78.020.000 pesetas, el cual se describe a continuación:

Finca número 892, folio 33, tomo 1.370, libro 17 de les Planes d'Hostoles, Registro de la Propiedad de Olot.

Dicha finca, de carácter urbana, es un edificio destinado a uso industrial, ubicado en una extensión

de tierra de superficie 92 áreas 73 centiáreas 65 decímetros cuadrados, situado en el término municipal de les Planes. Se compone de un cuerpo de edificio en planta baja constituido por dos naves contiguas cubiertas a dos aguas de 27 metros de ancho entre ejes, con una longitud de 95 metros una y 20 metros la otra y altura libre interior ambas de 4,50 metros, destinadas a almacén y fabricación; en cada extremo de las cuales se ubica un muelle de descarga de 95 metros y lateralmente y en su fachada noreste se adosa un cuerpo de edificio destinado a servicios de 65x6 metros, en la que se ubica la estación transformadora central de acondicionamiento de aire, que incluye sótano, sala de caldera, taller, laboratorio y almacén auxiliar, y en su fachada suroeste, un cuerpo de edificio en planta y piso en sus lados de 27 x 27 metros, destinados a vestuarios y comedores en la primera y oficinas en el segundo, con forma rectangular y refranqueos en cuerpo escalera y acceso peatonal.

La superficie construida en el cuerpo del edificio de naves y anejos industriales es de 3.495 metros cuadrados por planta. El solar linda al norte y oeste, con el Manso Aumera; al sur, con Manso Angelats, o sea, la finca de procedencia y con torrente; y al este, con dicho Manso Angelats.

Primera subasta: Día 6 de octubre de 1998, a las nueve horas; consignación para tomar parte, el 50 por 100 del tipo tasado de los bienes; postura mínima, dos terceras partes de dicha cantidad, tipo de tasación.

Segunda subasta: Día 10 de noviembre de 1998, a las nueve horas; consignación para tomar parte, el 50 por 100 del tipo tasado para la segunda subasta; postura mínima, dos terceras partes de dicha cantidad, tipo de la segunda subasta el 75 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: Día 15 de diciembre de 1998, a las nueve horas; consignación para tomar parte, el 50 por 100 del tipo de la segunda subasta; postura mínima, deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes.

Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles, a tal fin, el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo.

La segunda y tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes puede participarse separadamente en la subasta cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar, previamente, haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante cheque librado por entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 1670 0000640 65996 del Banco Bilbao Vizcaya.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se abrirá en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito en pliego cerrado deberá emitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante cheque librado por entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente 1670 0000640 65996 del Banco Bilbao Vizcaya. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en pliego que: a) Se acepta las condiciones de la subasta; b) Se

reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente; c) Se acepta si su postura no fuere la mejor; d) Queda reservada la cantidad consignada a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación de pago del resto pudiera aprobarse el remate a su favor; del resultado, de la subasta se le dará cuenta y de resultar ser el mejor postor se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes, el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores; los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior el precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse, mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, o, en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

Subastándose bienes inmuebles, se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133.11 de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Girona a 8 de julio de 1998.—El Juez.—38.480.

SORIA

Edicto

Doña María del Mar Navarro Mendiluce, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social de Soria y su provincia,

Hace saber: Que en el proceso seguido ante este Juzgado de lo Social registrado con el número 47/1995 y acumulados de ejecución contenciosa, a instancias de doña Mercedes de Pedro Martín y otros, contra la empresa «Hotel Santa María de Huerta, Sociedad Limitada», en providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en tercera subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan y valoración

1. Rústica. Finca en término de Santa María de Huerta en los parajes denominados Llano de la Cantarilla, Caballerizas, Llano de la Casilla o Loma, que está atravesada por la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, y como consecuencia del nuevo trazado de la autovía de Madrid a Barcelona, tiene una superficie de 2 hectáreas 72 áreas. Linda: Al norte, canal de riego; sur, Reverendas Madres del Corazón de Jesús, de la que la separa un muro bajo; este, canal o acequia de riego, y oeste, terreno baldío del Ayuntamiento, hoy carretera nacional II. Existían dentro de esta finca dos edificaciones destinadas a pajar y otro a cochera, demolidos en la actualidad. Sobre esta finca se ha construido la siguiente: Obra nueva: A) Un edificio destinado a hostelería, que consta de diferentes volú-